



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NÚMERO OM-ISSSTECALI-173-2020
“SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS PARA ISSSTECALI”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-ISSSTECALI-173-2020 correspondiente a la contratación de los servicios médicos subrogados para ISSSTECALI.



En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:40 horas del día 12 de enero de 2021, fecha señalada para llevar a cabo el presente acto, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:



RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 18 de diciembre de 2020 se publicó la convocatoria número OM-ISSSTECALI-173-2020 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el diario “El Mexicano” y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-ISSSTECALI-173-2020 para la contratación de los “SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS PARA ISSSTECALI”.



2.- El día 23 de diciembre de 2020, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha 05 de enero de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica de los licitantes: Mario Alberto Kazuhiko Nomura Solis, José Antonio Borbolla Escobosa, Diagnostico Radiológico de Ensenada, S.A. de C.V., Jesús Aros Guzmán, Visión Méndez, S. C., Ana Laura Serrano Salas/Cardiología Pediátrica, Hospital de Salud Mental de Tijuana, A.C., Cardiomonitoring, S. de R.L. de C.V., Ciencias Cardiovasculares Medina y Asociados, S.C., Grupo Diagnostico Medico Proa, S.A. de C.V., José Manuel Alfaro Rodríguez/AB imagen radiología Diagnostica, Francisco Alvarado Astorga/Biopat, Instituto de ojos, S.C., Centro Oftalmológico de Mexicali, S.C., Sociedad Cardiovascular, S.C. y Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Cardiovasculares, S.A. de C.V.

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-ISSSTECALI-173-2020, con los siguientes resultados.

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE 1: JESUS AROS GUZMAN

CUMPLE

Para las **partidas 3 y 5**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 2: VISION MENDEZ, S.C.

CUMPLE

Para las **partidas 6 y 32**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.



LICITANTE 3: ANA LAURA SERRANO SALAS

CUMPLE

Para la **partida 13**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

**LICITANTE 4: UNIDAD DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES
CARDIOVASCULARES S.A. DE C.V.**

CUMPLE

Para la **partida 15**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 5: SOCIEDAD CARDIOVASCULAR, S.C.

CUMPLE

Para las **partidas 15, 18, 20, 35 y 36**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 6: CARDIOMONITORING, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **partidas 16, 17, 18, 20, 44 y 46**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

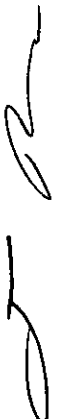
En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicitó: *"formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el ANEXO TÉCNICO y los numerales 4.1 al 4.3 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo todo lo necesario para la prestación del servicio. Así mismo, deberá adjuntar a su propuesta técnica los documentos solicitados en el ANEXO TÉCNICO.*

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

En virtud de la revisión detallada del documento de propuesta técnica presentada se advierte lo siguiente:





Partida 16: El licitante en su propuesta técnica no anexa copia simple de la constancia en adiestramiento en ecocardiografía. Incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Partidas 17, 18 y 20: El licitante en su propuesta técnica no anexa constancia en adiestramiento en electrofisiología. Incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a) de las bases de licitación.

Partidas 44 y 46: El licitante en su propuesta técnica no anexa copia simple de diploma en corigia cardiovascular. Incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a) de las bases de licitación.

Partidas 16, 17, 18, 20, 44 y 46: En su propuesta técnica no anexa la metodología a realizar para los servicios que presta de manera detallada y exacta, así mismo no anexa la documentación comprobatoria de especialidad del equipo de médicos y auxiliares que relaciona para prestar el servicio. Incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las **partidas 16, 17, 18, 20, 44 y 46**.

LICITANTE 7: HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE TIJUANA A.C

CUMPLE

Para la **partida 21**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 8: GRUPO DIAGNOSTICO PROA S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **partida 22**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.



LICITANTE 9: JOSE ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA

CUMPLE

Para la **partida 24**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 10: DIAGNOSTICO RADIOLOGICO DE ENSENADA S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **partida 28**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 11: JOSE MANUEL ALFARO RODRIGUEZ

CUMPLE

Para las **partidas 28 y 47**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 12: INSTITUTO DE OJOS S.C.

NO CUMPLE

Para la **partida 33**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TECNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TECNICA**, se solicitó: *"formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el ANEXO TÉCNICO y los numerales 4.1 al 4.3 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo todo lo necesario para la prestación del servicio. Así mismo, deberá adjuntar a su propuesta técnica los documentos solicitados en el ANEXO TÉCNICO.*

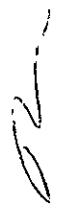
En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

En virtud de la revisión detallada del documento de propuesta técnica presentada se advierte lo siguiente:

Partida 33: El licitante en su propuesta técnica omite presentar constancia de alta especialidad en retina y vítreo. Incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta





en su inciso a) y anexo técnico. Incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida 33**.

LICITANTE 13: CENTRO OFTALMOLOGICO DE MEXICALI S.C.

CUMPLE

Para la **partida 33**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 14: CIENCIAS CARDIOVASCULARES MEDINA Y ASOCIADOS S.C.

CUMPLE

Para las **partidas 35, 36 y 38**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 15: MARIO ALBERTO KASUHIKO NOMURA SOLIS

CUMPLE

Para la **partida 40**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

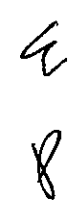
LICITANTE 16: FRANCISCO ALVARADO ASTORGA

CUMPLE

Para la **partida 40**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se hace constar la relación de partidas que se declaran desiertas:

Se declaran desiertas las **partidas 1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 19, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 37, 39, 41, 42, 43, 45, 48, 49 y 50**, en virtud de que no se presentó ninguna proposición en el acto de presentación y apertura, y las **partidas 16, 17, 44 y 46** en virtud de que las proposiciones presentadas





en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se declaran desiertas dichas partidas.

En consecuencia de lo anterior se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
JESUS AROS GUZMAN	PRESENTO	PRESENTO
VISION MENDEZ, S.C.	PRESENTO	PRESENTO
ANA LAURA SERRANO SALAS	PRESENTO	PRESENTO
UNIDAD DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
SOCIEDAD CARDIOVASCULAR, S.C.	PRESENTO	PRESENTO
HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE TIJUANA A.C	PRESENTO	PRESENTO
GRUPO DIAGNOSTICO PROA S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
JOSE ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA	PRESENTO	PRESENTO
DIAGNOSTICO RADIOLOGICO DE ENSENADA S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
JOSE MANUEL ALFARO RODRIGUEZ	PRESENTO	PRESENTO
CENTRO OFTALMOLOGICO DE MEXICALI S.C.	PRESENTO	PRESENTO
CIENCIAS CARDIOVASCULARES MEDINA Y ASOCIADOS S.C.	PRESENTO	PRESENTO
MARIO ALBERTO KASUHIKO NOMURA SOLIS	PRESENTO	PRESENTO
FRANCISCO ALVARADO ASTORGA	PRESENTO	PRESENTO



A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
JESUS AROS GUZMAN	Partida 3 \$10,750.00 NO APLICA IVA






	Partida 5 \$800.00 NO APLICA IVA
VISION MENDEZ, S.C.	Partida 6 \$178,550.00 8% IVA Partida 32 \$821,570.00 8% IVA
ANA LAURA SERRANO SALAS	Partida 13 \$57,405.52 10% IVA
UNIDAD DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES S.A. DE C.V.	Partida 15 \$41,700.00 NO APLICA IVA
SOCIEDAD CARDIOVASCULAR, S.C.	Partida 15 \$37,050.00 NO APLICA IVA Partida 18 \$154,000.00 NO APLICA IVA Partida 20 \$2,000.00 NO APLICA IVA Partida 35 \$692,500.00 NO APLICA IVA Partida 36 \$785,500.00 NO APLICA IVA
HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE TIJUANA A.C	Partida 21 \$28,609.00 8% IVA
GRUPO DIAGNOSTICO PROA S.A. DE C.V.	Partida 22 \$746,927.40 8% IVA
JOSE ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA	Partida 24 \$18,628.00 8% IVA
DIAGNOSTICO RADIOLOGICO DE ENSENADA S.A. DE C.V.	Partida 28 \$12,500.00 8% IVA
JOSE MANUEL ALFARO RODRIGUEZ	Partida 28 \$15,000.00 8% IVA








ff

	Partida 47 \$243,600.00 8% IVA
CENTRO OFTALMOLOGICO DE MEXICALI S.C.	Partida 33 \$873,665.00 NO APLICA IVA
CIENCIAS CARDIOVASCULARES MEDINA Y ASOCIADOS S.C.	Partida 35 \$709,000.00 16% IVA Partida 36 \$854,500.00 16% IVA Partida 38 \$414,500.00 16% IVA
MARIO ALBERTO KASUHIKO NOMURA SOLIS	Partida 40 \$53,277.30 NO APLICA IVA
FRANCISCO ALVARADO ASTORGA	Partida 40 \$43,890.00 8% IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:03 horas del día 14 de enero de 2021**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:55 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

ff

6

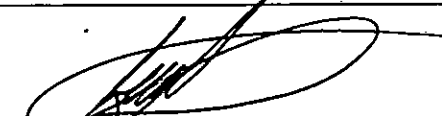
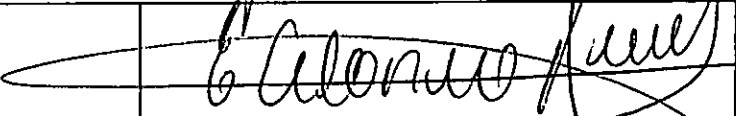
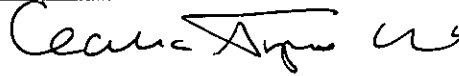

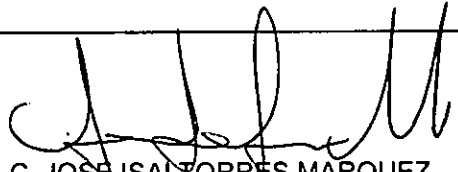
E

P




af

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON, EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL
 C. CECILIA TIZNADO WYNANTS EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y FUNCION PUBLICA DE ISSSTECALI VOCAL	 C. NYDIA GARCIA BELTRAN EN REPRESENTACION DEL ISSSTECALI ÓRGANO SOLICITANTE VOCAL
	 C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VOCAL

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de enfermedades cardiovasculares Sadea	María Paúlina Urzúa Perrotti	
Centro Oftalmológico de Mexcal. SC.	Mano de Jesús Carmona H	
VISION MENORES	RAMON GRANADOS RA	
Sociedad Cardiovascularsa	Lucette Osuna	